ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 085

Castro, 14 de Marzo del 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorándum Nº 51 de fecha 14.03.2017; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos**, Administrador Municipal**, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **Isla de Quehui y Chelin** , el día 15 de Marzo del 2017, con motivo de Retiro y funcionamiento de los RSD en terreno(Los Angeles, Peldehue y Chelin), asisten:

José Barría Cárdenas, Auxiliar 18º EMR**.,**

Renato Aguilar Borquez , Auxiliar Grado 18º EMR.,

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 15 de Marzo del 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem,01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/rbb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"